

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

Del dieciocho (18) de abril de 2024.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día veintiuno (21) de marzo de 2024, se libró Oficio de Citación **BLB-CIT-183** dirigido a **NORMAN VERGARA MOSQUERA**, identificado con cedula de ciudadanía **16.500.810**, con la finalidad de convocarlo para efectuar el trámite de notificación personal de la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-183**, a través del cual se dispone la adquisición de un terreno identificado internamente por el proyecto como **BLB 04-003-B**, parte de la Unidad Funcional 04, requerida para el proyecto vial *nueva malla vial del Valle del Cauca-corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*, contenido descrito a continuación:



caminodelpacifico.com

BLB-CIT-183

Guadalajara de Buga, veintiuno (21) de marzo de 2024.

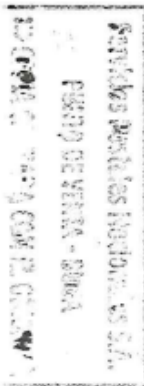
Señor,
NORMAN VERGARA MOSQUERA
Predio denominado "LA ILUSION"
Ubicado en el kilómetro 12, de la línea férrea
Barrio Camilo Torres
Municipio de Buenaventura
Departamento Valle del Cauca.

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-183, Ficha Predial BLB-04-003-B.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".



En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-183**.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Unión Vial Camino del Pacífico
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)
Buga - Valle del Cauca.
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR
Bogotá D.C.





caminodelpacifico.com

BLB-CIT-183

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **MIKE SEBASTIAN CAICEDO AGUILAR** en el teléfono 311 221 2688, o al correo electrónico: mscaicedo@sacyr.com

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA OBANDO MERA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos.
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Elaboró: M. Caicedo
Revisó: A. Sanchez

<p>472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9</p> <p>NOTEXPRES</p> <p>Centro Operativo: PO BUGA Fecha Admisión: 22/05/2024 10:20:30</p> <p>Orden de servicio: PO BUGA Fecha Aprox Entrega: 23/04/2024</p> <p style="text-align: right;">YP005832972CO</p>	
<p>Remite: Unión Vial Camino del Pacífico</p> <p>Dirección: Carrera 12 35 Sur 10</p> <p>Referencia: Teléfono: 3102017463 Código Postal: 7206002</p> <p>Ciudad: Buga Depto: Valle del Cauca Código Operativo: 7206002</p>	
<p>Remite: Norman Vergara Mosquera</p> <p>Dirección: Predio denominado La Luján Loteado en Km 12 de la línea férrea barrio Gamilo Torres</p> <p>Tel: 3144298457 Código Postal: 7206002</p> <p>Ciudad: Buga Depto: Valle del Cauca Código Operativo: 7206002</p>	
<p>Valor de envío: \$7.000</p> <p>Valor de manejo: \$2.000</p> <p>Valor Total: \$9.000 COP</p>	
<p>Fecha de entrega: C.C. Hora:</p> <p>Distribuidor: C.C.</p> <p>Fecha de entrega: Día Mes</p>	
<p>Observaciones del cliente:</p>	
<p>7102 000</p> <p>7206 000</p> <p>PO BUGA OCCIDENTE</p>	

<p>472</p> <p>Remite: Páramos, Matucana S.A. Matr. No. 809.817 de 05 de 20 de 94 de 95 Asociación de usuarios (ASUS) de la línea 110 - sector Subdivisión 12 Ministerio de Comunicaciones y Transportación</p>	<p>Remite</p> <p>Nombre/Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 Teléfono: 3103017403 Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Postal: 7206000 Código Operativo: 7206000</p>	<p>Fecha Admisión: 22/01/2014 10:20:39 Fecha Aprox. Entrega: 05/04/2014</p>	<p>YP005832972C0</p>
	<p>Destinatario</p> <p>Nombre/Razón Social: NORMAN VERGARA MOSQUERA Dirección: PREDIO DENOMINADO LA ILUSSION UBICADO EN KM 12 DE LA LINEA FERREA BARRIO CAMILO TORRES Tel: 3144299437 Ciudad: SUBENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA Código Postal: 7102000 Código Operativo: 7102000</p>	<p>Observaciones del cliente: <i>No hay susten... No TE valido</i></p>	<p>Causal Devoluciones:</p> <p><input type="checkbox"/> Refusado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No recibe <input type="checkbox"/> No reconocido <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada</p> <p><input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No cobrado <input type="checkbox"/> Fallado <input type="checkbox"/> Acreditado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor</p>
<p>Devoluciones</p> <p>7102 000</p>	<p>Valor:</p> <p>Peso Físico (kg): 200 Peso Volumétrico (kg): 200 Peso Facturado (kg): 200 Valor Declarado: \$1.000 Valor Flete: \$13.350 Costo de manejo: 00 Valor Total: \$13.350 COP</p>	<p>Fecha de entrega:</p> <p>Distribuidor: <i>COYDOR</i></p> <p>Fecha de entrega: <i>26-03-24</i></p>	<p>72060007102000YP005832972C0</p> <p><i>04-0038 Citacion</i></p>

La presente citación, fue remitida a su destinatario el día veintidós (22) de marzo 2024, con número de guía YP005832972CO; a través de correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A. no obstante, no se logró llevar a cabo la entrega del mencionado documento generando así su devolución.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación del titular inscrito, herederos determinados e indeterminados y/o terceros interesados, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integridad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria www.caminodelpacifico.com , y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Predial y de Reasentamientos.

CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA www.caminodelpacifico.com , ASI COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2024, A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Predial y de Reasentamientos.

CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2024, SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Predial y de Reasentamientos.

CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: C.Paz
Proyectó: M. Caicedo.